DECRETO Nº 614/2017 D.E.
CHAJARI, (E. R.), 17 de Agosto de 2017.-

VISTO: La nota presentada por el Secretario de Obras y Servicios Públicos solicitando la provisión de materiales – 50 (cincuenta) Delineador rebatible de poliuretano flexible, conforme a planilla de cotización de precios – Anexo I, para ser utilizados para colocar en calles varias de la ciudad, con el fin de organizar el tránsito, y:

CONSIDERANDO: Que Contaduría Municipal informa que existen fondos suficientes para realizar la erogación, con un presupuesto oficial estimado de **$55.000,00.- (pesos cincuenta y cinco mil).-**

Que de acuerdo a las disposiciones del Régimen de Compras y Contrataciones– ORDENANZA Nº 1028 H.C.D.-ANEXO I, promulgada por Decreto Nº 170/2012 D.E., se estima conveniente por el monto probable de la compra, se efectúe un llamado a CONCURSO DE PRECIOS, cursando las invitaciones de práctica a los proveedores que expendan dicho elemento,

Por ello:
EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CHAJARI, en uso de sus atribuciones:

DECRETA:

ARTICULO 1º)- Llámase a **CONCURSO DE PRECIOS** para la adquisición de materiales – 50 (cincuenta) Delineador rebatible de poliuretano flexible, conforme a planilla de cotización de precios – Anexo I, para ser utilizados para colocar en calles varias de la ciudad, con el fin de organizar el tránsito, en virtud de la nota presentada por el Secretario de Obras y Servicios Públicos.-

ARTICULO 2º)- Las ofertas podrán presentarse hasta el día **29 DE AGOSTO DE 2017**, a la hora: **09:00 (NUEVE)** en la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Chajarí.- Planta Alta.-

ARTICULO 3º)- El concurso de precios se realizará conforme a Planilla de precios que como ANEXO I integra la presente.-

ARTICULO 4º)- El presupuesto oficial estimado para la compra asciende a **$55.000,00.- (PESOS CINCUENTA Y CINCO MIL).-**

ARTICULO 5º)- Realícense las invitaciones de práctica a los proveedores que expendan dichos elementos.-

ARTICULO 6º)- Impútese el gasto emergente a la siguiente partida del Presupuesto de Gastos vigente: **04.20.02.05.08.60.00.00.10.-**

ARTICULO 7º)- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-

ANEXO I
PLANILLA DE COTIZACION DE PRECIOS
CONCURSO DE PRECIOS - DECRETO Nº 614/2017 D.E.

Producto: DELINEADOR REBATIBLE DE POLIURETANO FLEXIBLE.-

Cantidad: 50 (cincuenta)

Características:

- ✓ Medidas: Alto 60 cm
- ✓ Deberán contar con 3 (tres) reflectivos de ancho entre 4 y 5 cm.
- ✓ Color: Amarillo
- ✓ Con fijación al piso mediante tornillo/bulón.-

Forma de pago: a)- Contado.-
b)- Financiado: 3 pagos iguales; 0-30-60 días.-
El municipio tendrá la facultad de adjudicar la opción más conveniente de acuerdo a su análisis.-

Impuestos y tasas: corren por cuenta del proveedor.-

Fecha de inicio de la provisión: A indicar por el oferente, siendo importante la pronta entrega.-